RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

APRUEBA ORDEN DE COMPRA ID 5611-76-SE26 PROVENIENTE LICITACIÓN PUBLICA ID 5611-17-LE26 Y DISPONE EL PAGO A PROVEEDOR RODRIGO FERNANDO LAZCANO ARRIAGADA.

Arica, 04 SEPT. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 80

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado D.L. Nº 1.263, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado Ley Nº 21.796, que establece el presupuesto del sector público para el año 2026; Ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Decreto N° 355/1976 (V y U), Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización la Resolución N° 36 de fecha 23 de diciembre de 2024, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República, lo señalado en la Ley Nº 19.886, que establece las Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, su Reglamento Decreto Supremo N° 661 de fecha 03 de junio de 2024, con fecha de publicación el día 12 de diciembre de 2024 en el Diario Oficial el cual aprueba reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el decreto supremo Nº 250 del 2004, del Ministerio de hacienda; La personería de la suscrita para actuar en calidad de directora Subrogante Regional, emana del Decreto Exento RA N° 272/59/2026 de fecha 06 de mayo del 2026 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y;

CONSIDERANDO:

a. El formulario de requerimiento de fecha 17 de julio del 2026 firmado por el Encargado del Departamento de Administración y Finanzas del SERVIU, mediante el cual requiere contratar la prestación de servicios de PRESTACIÓN DE SERVICIOS NOTARIALES;
b. La Resolución Exenta N° 982 de fecha 22 de julio de 2026 de la Directora (S)del SERVIU Región de Arica y Parinacota, mediante la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos que regulan el proceso destinado para la contratación del servicio **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS NOTARIALES"**;
c. Ficha del portal www.mercadopublico.cl que genera el ID 5611-17-LE26 el que será el identificador en adelante para este proceso licitatorio;
d. La Resolución Exenta N° 1020 de fecha 29 de julio de 2026 de la directora (S) de SERVIU Región de Arica y Parinacota, la cual designa a funcionarios para integrar la comisión evaluadora del proceso de Licitación Pública ID 5611-17-LE26;
e. El Acta de Apertura electrónica de fecha 04 de agosto de 2026 y resumen de ofertas y comprobantes de ingreso de ofertas, en el cual se detalla la documentación presentada de los oferentes que se individualizan a continuación;

N°	Razon Social	Rut	Habil en Chile Proveedores	Oferta Aceptada o Rechazada	Observaciones
1	Rodrigo Lazcano Arriagada	11.772.530-8	Si	Aceptada	-

f. El Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 24 de agosto de 2026, emitida por la Comisión Evaluadora de ofertas, quienes de acuerdo con la evaluación realizada proponen adjudicar al proveedor **Rodrigo Lazcano Arriagada, RUT: 11.772.530-8**, debido a que obtuvo un puntaje final de 80,50 por un monto total de $ 14.000.000.- (Catorce Millones de pesos), siendo la única oferta y la más convenientes para el Servicio;

g. La Resolución Exenta N° 1151 de fecha 25 de agosto del 2026 de la Directora (s) del SERVIU Región de Arica y Parinacota, mediante la cual aprueba la adjudicación de la Licitación Pública ID 5611-17-LE26 destinada para contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS NOTARIALES";**

h. La emisión de la Orden de Compra ID 5611-71-SE26, al proveedor Comunicaciones **RODRIGO FERNANDO LAZCANO ARRIAGADA**, RUT N° **11.772.530-8**, correspondiente a la contratación del servicio de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS NOTARIALES";**

i. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 36 de fecha 24 de agosto de 2026 firmado por el Encargado del Departamento de Administración y Finanzas, he dispuesto dictar el siguiente;

R E S O L U C I Ó N:

1. **APRUEBASE**, la **Orden de Compra N° 5611-76-SE26,** proveniente de la Licitación Pública **5611-17-LE26** destinada para contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS NOTARIALES".

2. **DISPÓNESE,** el pago al Proveedor **RODRIGO FERNANDO LAZCANO ARRIAGADA, RUT N° 11.772.530-8,** por un monto total de 14.000.000.- (catorce millones de pesos).

3. **IMPÚTESE,** el gasto que genere la presente resolución con cargo al Ítem **22.12.005 "Derechos y Tasas" y 33.01.133.008 "Gastos Administrativos de Subsidios"** que corresponde al presupuesto vigente del año 2026 y el gasto restante que se genere con cargo a futuras disponibilidades presupuestarias en la medida en que se consulten recursos para esos efectos y se cumplan con las condiciones estipuladas para el desembolso.

4. **PUBLÍQUESE**, en su oportunidad, la documentación respectiva al proceso de Licitación Pública a que se refiere la presente Resolución en el Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NANCY ELBA ARAYA CÁCERES
DIRECTORA (S)

JCG/DAO/CFS/MAM

DISTRIBUCIÓN**:**

- MARIA ANGELICA ALVAREZ MIRANDA
- CARLOS FARFAN SOZA
- SERGIO ZAPATA SEPULVEDA
- JOSE CRISPIN GARCIA
- DAVID ALVARADO OLMOS

Firmado por Nancy Elba Araya Cáceres Fecha firma: 04-09-2026 17:47:46

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 80 Timbre: EAEBLL5FECYYFC En: https://validoc.minvu.cl